



La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de programas de pregrado que se encuentren en tercer semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica virtual durante el segundo semestre de 2020 en la Universidad Santo Tomás.

Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre la UTP y Red para la Internacionalización CCYK.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



En 2020-2 puedes unirte a la familia tomasina desde casa.

¡Ampliamos la convocatoria para tu intercambio virtual!



Vive la Internacionalización en Casa

REALIZA TU INTERCAMBIO VIRTUAL EN LA USTA 2020-2



Beneficios para ti como estudiante:

- Alternativas de formación desde un mismo lugar a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC's.
- Diversificación de opciones académicas para los estudiantes.
- Experiencia académica en una Institución de Educación Superior con certificación en alta calidad.
- Posibilidad de relacionamiento con una red más amplia de estudiantes.
- Las asignaturas cursadas podrán ser homologadas en la Universidad de origen.
- Certificado de la experiencia de movilidad virtual.
- Vive la experiencia #SantotoInternacional en sus 440 años.

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS PARA MOVILIDAD VIRTUAL DESDE LA UTP

Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?

- | | | | |
|--|--|--|---|
| | 1. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira. | | 2. Estar cursando tercer semestre o superior. |
| | 3. Tener un promedio acumulado de 3.8 o superior. | | 4. Estar avalado por el Consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino. |

Aplicación desde el portal por "SOLICITUDES"

1. En el portal estudiantil, realizar Solicitud de Movilidad en la opción "Movilidad Saliente" / "Postulación". Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.
2. Cargar en el portal estudiantil "solicitudes" los documentos requeridos por la ORI. Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:
 - ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la movilidad? ¿Por qué escogió la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.
 - ✓ Carta de compromiso dirigida a la ORI; en la que indique comprometerse con el cumplimiento de la obligación que recae en el estudiante de tomar las asignaturas virtuales en las que participe (debe incluir firma del estudiante). *****Por efecto del aplicativo de movilidad, esta carta se debe subir en el campo de la Carta de aval de los padres.**
 - ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

Fecha límite de aplicación: 9 de julio de 2020.

Proceso de Selección

Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.

Citación a una entrevista por parte de la VRSBU.

Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista y promedio académico.

La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

Postulación a la Universidad de Destino

La postulación ante la universidad de destino la realiza la ORI-UTP, posteriormente se le compartirá la información necesaria para ingresar a la plataforma Interactin. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirlos.

La recepción carta de aceptación puede tardar

LOS CUPOS SON LIMITADOS

ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.
- ✓ Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- ✓ Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otra institución, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino).
- ✓ El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

[CURSOS OFERTADOS CLICK AQUÍ](#)

[Conoce el proceso de inscripción en nuestra plataforma Interactin AQUÍ](#)

internacionalizacion@ustadistancia.edu.co
coord.dri@usantotomas.edu.co

PBX: (+571) 587-9797 Ext 1931, 1929, 2483